

**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
MÁSTER UNIVERSITARIO**

Año Académico

ESCUELA DE POSGRADO

Examinada la solicitud presentada por don/doña	con DNI/Pasaporte
Para la/s asignatura/s, módulo/s o materia/s del Máster Universitario	Código
La Dirección académica del Máster	

Propone

- El reconocimiento de créditos de la/s asignatura/s, módulo/s o materia/s tal y como lo solicita el/la estudiante.¹
- El reconocimiento de créditos de la/s siguiente/s asignatura/s, módulo/s o materia/s

Código	Denominación de la/s asignatura/s, módulo/s, materia/s	Créd.	Calificación	Denominación de la/s asignatura/s, módulo/s, materia/s origen del reconocimiento

- El no reconocimiento de créditos de la/s siguiente/s asignatura/s, módulo/s o materia/s

Código	Denominación de la/s asignatura/s, módulo/s, materia/s	Créd.	Denominación de la/s asignatura/s, módulo/s, materia/s origen del reconocimiento

Considera que no procede el reconocimiento de créditos de la/s asignatura/s, módulo/s o materia/s anteriores por los siguientes motivos

Lugar, fecha y firma el/la Director/a Académico/a del Máster

Sello

¹ Las calificaciones de las asignaturas reconocidas se incorporarán en la Secretaría de Alumnos de Posgrado y Estudios Propios siguiendo los criterios establecidos en el artículo 16 de la Normativa sobre el Sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Posgrado.

**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
MÁSTER UNIVERSITARIO****INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar los expedientes académicos de sus estudiantes y darles acceso a los servicios universitarios correspondientes, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su preinscripción y/o matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.